

---

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA DEL GRUPO DE CIUDADES  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA CELEBRADA EL DÍA 20  
DE ENERO DE 2017**

En el Stand de Extremadura, (Pabellón 9 stand C10), en la Feria Internacional de Turismo de Madrid (FITUR), a veinte de enero de 2017, y siendo las diez horas y veintiún minutos, se inicia sesión donde se toman los siguientes acuerdos:

**1.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.-** Se aprobó, por unanimidad de todos los asistentes, el acta de la sesión anterior, celebrada en Cáceres el día 26 de noviembre de 2016.

**2.- Aprobación, si procede, del presupuesto general del Grupo para el año 2017, adaptado a la Ley Reguladora de Haciendas Locales.-** A) La Asamblea dio su visto bueno al Presupuesto General, una vez adaptado al régimen de Haciendas Locales, empleando el formato de entidad pública.

**3.- Aprobación, si procede, del *Plan Anual de Actuación 2017 para la Promoción Turística y Comercialización Conjunta de Paradores de Turismo de España y el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.***- Se acordó autorizar a la Presidenta la firma, en nombre y representación de todos los miembros del Grupo, del borrador del Plan Anual de Actuación 2017 con Paradores de Turismo de España, elevado a la Asamblea para la promoción turística y comercialización conjunta de ambos socios.

**4.- Aprobación, si procede, del *Convenio de Colaboración entre Iberia Líneas Aéreas de España y el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.***- Los asistentes tomaron acuerdo de validar el texto del Convenio de Colaboración con Iberia Líneas Aéreas de España y facultaron a la Presidenta para su firma en nombre y representación de todos los miembros del Grupo.

**5.- Aprobación, si procede, del *Acuerdo de Colaboración entre Madrid Destino y el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.***- Se dio paso, por unanimidad de todos los asistentes, al borrador propuesto para suscribir el Plan Anual de Actuación para la Promoción Turística con Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio SA. Para ello, la Asamblea habilitó a la Presidenta para que firme el documento en nombre y representación de todos los miembros del Grupo.

**6.- Aprobación, si procede, del borrador de la declaración institucional referida a la situación del patrimonio antes los conflictos bélicos.** –La Asamblea aprobó por unanimidad el texto propuesto de la declaración institucional referida a la situación de la protección del patrimonio en los conflictos bélicos y su entrega los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado una vez tratado este tema por los Alcaldes con los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos a fin de conocer sus posibles enmiendas y llevar el documento lo más cerrado posible.

---

**7.- Aprobación, si procede, del *Convenio de Colaboración entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la asociación mexicana de Ciudades Patrimonio.***- La Asamblea aprobó el texto propuesto para el Convenio de Colaboración entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la asociación mexicana de Ciudades Patrimonio y se facultó a la Presidenta para que lo suscriba en nombre y representación del Grupo.

**8.- Asuntos de la Presidencia.- A)** Se aprobó el texto del Convenio Marco de Colaboración entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de los territorios en los que están ubicadas dichas Ciudades Patrimonio.

**B)** Asimismo, la Asamblea aprobó la propuesta emanada de la Comisión Informativa de Representación, Promoción y Turismo de señalar un límite de 12.000€, IVA incluido, para el alojamiento de los equipos de grabación de la serie de RTVE, entendiéndose que si se supera esta cifra deberá asumirla el Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, la Presidenta levantó la misma, siendo las once horas y cuatro minutos del día al principio indicado.